

Reflexiones

Padre Nicolás Schwizer

Matrimonio y divorcio

...por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y los dos se harán una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre...

En el tiempo de Jesús, ningún judío cuestionaba el derecho de divorciarse, ya que Moisés lo había permitido. Lo que los rabinos de aquel entonces discutían eran los motivos del divorcio: si bastaba con que la mujer dejara quemar la comida o que el marido encontrara a otra más bella.

En todo caso, el divorcio era concedido con mucha facilidad. La moral farisea estaba montada sobre la no confesada inferioridad de la mujer, que era considerada una propiedad del varón. Frente a este legalismo farisaico el Señor plantea el proyecto original de Dios, tal como está descrito en el Génesis. La unión de varón y mujer expresa la plenitud y felicidad humana.

Creo que nuestra época tiene más necesidad de meditar este Evangelio que las anteriores. Porque en él, Jesús afirma solemnemente el carácter del matrimonio y la unidad indisoluble de los esposos. Y no se trata de una ley impuesta a los esposos. Más bien traza el camino de la felicidad humana: revela que la relación conyugal y familiar es una fuente inagotable de creación y de gozo.

El cambio de cónyuge da la ilusión de una renovación, pero no es más que un nuevo comienzo destinado a fracasar con el mismo obstáculo de siempre el egoísmo, la pereza, la esterilidad de los que son infieles.

Muchas veces la indisolubilidad del matrimonio se entiende y se vive como una obligación, la que limita la libertad de los esposos. Pero Cristo ha abolido la "ley" y ha dado la vida, al oponerse al libertinaje "legal" de los judíos. No inventó ninguna obligación nueva. Lo único que hizo fue expresar el anhelo profundo del amor.

Porque todo amor auténtico quiere ser eterno, crea una fidelidad, exige un compromiso, aspira a un descubrimiento, pretende no terminar nunca, quiere crecer y desarrollarse sin fin.

Nadie que ame verdaderamente pone plazo. No existe un amor por cuotas o por tiempos. Y, por eso, tenemos que cultivar diariamente el amor, tenemos que renovarlo permanentemente.

El verdadero sentido de la indisolubilidad no es por eso, prohibir una separación. Su valor es plenamente positivo: nunca jamás se acabarán de conocer y de amar. La naturaleza del amor y del matrimonio consiste en desarrollarse indefinidamente y en renovarse sin cesar. Cuando un ser humano empieza a ser amado a empieza a cambiar, a florecer, a descubrirse y a desplegarse sin agotar sus recursos.

Ya el Padre José Kentenich, fundador del Movimiento de Schoenstatt lo decía cuando definió la fidelidad como: "conservación lozana y creadora del primer amor". Y se refirió no sólo al amor conyugal, sino a toda forma de amor: amor paternal, maternal, filial, fraternal...

Todos los días hay que trabajar para crear el matrimonio. La indisolubilidad no es una almohada sobre la que puedan dormirse los esposos, sino una llamada a renovar y vivificar cada día su amor.

Queridos hermanos, les invito a renovar los grandes amores de su vida: amor a la familia, al cónyuge, a los hijos, a los hermanos naturales y hermanos de comunidad.

Preguntas para la reflexión

1. ¿Estoy decidido a luchar todos los días por el matrimonio?
2. ¿Qué opino de la indisolubilidad del matrimonio?
3. ¿Cómo fortalecemos el amor en la familia?

Si desea suscribirse, comentar el texto o dar su testimonio, escriba a: pn.reflexiones@gmail.com